

CURSO 2025.26

Estimadas familias, en las siguientes hojas podéis encontrar toda la información relativa a los servicios gestionados por la **Asociación de Madres y Padres de Alumnos** que estarán disponibles para el próximo curso escolar.

INFORMACIÓN GENERAL DEL AMPA:

En nuestra Asociación, sin ánimo de lucro, se integran de manera voluntaria y desinteresada los padres y madres del colegio con el objetivo de colaborar con el resto de la Comunidad Educativa en beneficio de la educación de nuestros hijos. La Asociación ofrece durante el curso servicios complementarios a los ofrecidos por el colegio y colabora en la búsqueda y coordinación de nuevos proyectos que permitan seguir mejorando cada día nuestro colegio. En la web <http://www.ampaplacidodomingo.es> podéis encontrar detalles sobre cómo contactar y otra información de utilidad.

CÓMO COLABORAR:

- Siendo socios del AMPA, para lo cual podéis rellenar el formulario al final de esta página. La cuota es de 47€ el primer hijo, 36€ el segundo hij@ y 20€ el tercer o más hijo al año y se cobrará mediante domiciliación bancaria una vez iniciado el curso.
- Formando parte de la Junta Directiva, elegida democráticamente en la Asamblea General que se celebra sobre el mes de octubre, o colaborando en las distintas tareas que llevamos a cabo durante el año.

SERVICIOS OFRECIDOS:

El AMPA promueve y desarrolla una serie de servicios que permiten complementar la educación de nuestros hijos y contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar.

- **Primeros y Últimos del Cole:** Servicios de ampliación horaria, tanto en horario de mañana como de tarde. Para más información y solicitud ver formulario adjunto o consultar la página web.
- **Actividades Extraescolares:** Actividades complementarias ofrecidas en horario de comedor o de tarde. Para más información y solicitud ver formulario adjunto o consultar la página web.
- **Campamentos Periodos No Lectivos:** Se ofrecen en aquellos días no lectivos que sin embargo sí son laborables, siempre que nos lo permita la Junta Municipal del Distrito y se tenga el número mínimo de asistentes que se establezca para poder realizarlo. Se comunican durante el año mediante circular por email y en la web con la suficiente antelación.

Otros servicios: La Asociación realiza durante el año otras actividades como por ejemplo “fiestas de graduación”, “elaboración anuario del colegio”, “fiesta fin de curso”, “visita de los Reyes Magos”... Además, el AMPA colabora con el colegio con materiales como **pizarras digitales, ordenadores, rocódromo, instrumentos musicales, cortinas, equipos audiovisuales, juguetes y cualquier necesidad que se detecte en el colegio.**

_____ ENTREGAR JUNTO CON EL RESTO DE FORMULARIOS _____

FORMULARIO ALTA O RENOVACIÓN SOCIO AMPA

Para los nuevos socios recomendamos guardar una copia de este formulario para presentar como justificante en las tiendas con descuentos para socios, disponible hasta que podáis acceder al Área de Familias de la web del AMPA.

- DATOS DEL ALUMNO/A:

Apellidos: _____ Nombre: _____ Curso: _____

- DATOS DE LOS PADRES / TUTORES: **(Solo necesario para nuevos alumnos)**

Padre/Tutor 1:

Apellidos: _____ Nombre: _____

DNI: _____ Teléfono: _____

Emails: _____

Madre/Tutor 2:

Apellidos: _____ Nombre: _____

DNI: _____ Teléfono: _____

Emails: _____

- DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN BANCARIA: **(Solo necesario para nuevos socios o en caso de modificación)**

Número de Cuenta (IBAN): _____

DNI del titular de la Cuenta: _____ Nombre y apellidos del titular: _____

FIRMA DEL PADRE/TUTOR1:

FIRMA DE LA MADRE/TUTOR2:

NORMAS GENERALES ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Todos los socios del AMPA del Colegio Público Plácido Domingo podrán inscribirse en las actividades y servicios complementarios ofrecidos y aceptarán las normas del AMPA.
- La Junta Directiva de la AMPA se reserva la facultad de aumentar, disminuir o variar en todo o en parte las mencionadas actividades, previo aviso a los interesados con quince días de antelación.

CALENDARIO, HORARIOS Y PLAZAS

- Las actividades se desarrollarán en los días lectivos, de acuerdo con el calendario escolar marcado por las autoridades educativas, por lo que no habrá sesiones durante las fiestas y vacaciones que se establezcan, así como el último día lectivo del primer trimestre y la tarde, si fuere necesario, del evento de la fiesta solidaria AMPA.
- A fin de conseguir el nivel de calidad y aprovechamiento en las actividades, los grupos serán lo más homogéneos posibles, reservándose los monitores el derecho a cambiar a los alumnos/as de grupo, si así lo aconsejan sus conocimientos y aptitudes, respetándose en todo momento los grupos establecidos.
- En caso de que el número de solicitudes exceda las plazas ofertadas estas se asignarán por orden de inscripción.
- El AMPA se reserva el derecho a suspender una actividad en caso de que no se cubra el mínimo de alumnos exigidos.

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN

- En caso de haber sólo una firma en la solicitud: el tutor que realiza dicha petición declara conocer y asumir que cualquier decisión que exceda a las relativas al ejercicio de la patria potestad ordinaria ha de ser tomada de común acuerdo por ambos progenitores. Que por circunstancias especiales está facultado/a para tomar decisiones relativas en el ámbito escolar a la realización de actividades en beneficio de los intereses del menor y se compromete a informar al otro progenitor. Que es consciente de que esta decisión queda condicionada al conocimiento y conformidad del otro progenitor/a y, en caso de disconformidad, a lo que decida el órgano judicial competente.
- El plazo de inscripción o renovación como socio del AMPA se establecerá a partir de junio cuando la Junta Directiva lo indique, a su vez que el plazo de inscripción o renovación de actividades extraescolares.
- Durante los meses de junio y julio se contactará con las familias en caso de dudas, problemas con la solicitud o en caso de no haber conseguido plaza en alguna actividad (facilitar email y teléfonos de contacto).

CUOTAS Y FORMAS DE PAGO

- En caso de causar baja durante el curso en una actividad y posteriormente solicitar de nuevo plaza en la misma actividad durante el mismo curso, se deberá abonar de nuevo la matrícula salvo en caso justificado de enfermedad o lesión.
- El pago de las actividades se realizará obligatoriamente mediante domiciliación bancaria en la cuenta facilitada y con periodicidad mensual al comienzo de cada mes. En caso de devolución de los recibos se repercutirá a la familia el importe cobrado por el banco. El impago de la actividad supondrá la baja automática del alumno en dicha actividad.
- No se devolverá la mensualidad ni total ni parcialmente por festivos, vacaciones, días no lectivos, baja durante el mes en curso o falta de asistencia.
- Las familias están obligadas a pagar las cuotas, derramas y otras aportaciones que puedan corresponder a cada asociado, incluyendo todos los importes generados por retrasos en la recogida de los alumnos/as.

La entrega de esta solicitud supone la ACEPTACIÓN de las Normas del Plan de Convivencia y Régimen de Reglamento Interno de AMPA Plácido Domingo establecidas para los Socios. Para cumplir con lo estipulado en el RGPD en la normativa puesta en vigor el 25 de mayo de 2018, le informamos de que sus datos personales quedarán registrados en un fichero propiedad del AMPA Plácido Domingo, con la finalidad de gestionar las actividades y servicios objeto de la Asociación. Con la firma de este documento, usted consiente de forma explícita a que el responsable del tratamiento pueda tratar sus datos personales, y a ceder la información a terceros necesarios para la finalidad indicada anteriormente. Usted puede ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación u oposición previstos en la ley, mediante el envío de un correo electrónico dirigido a presidencia@ampaplacidodomingo.es

BAJAS Y RETRASOS EN RECOGIDAS

- Las bajas deberán comunicarse a Ana Sánchez (coordinadora actividades y servicios AMPA) a través de la dirección extraescolares@ampaplacidodomingo.es o a través de web del AMPA dentro del plazo indicado (día 15 del mes previo al que se quiere causar baja). No se devolverá ningún importe una vez cobrado.
- Las ausencias en las actividades extraescolares se deberán informar con antelación a la coordinadora de actividades.
- Se ruega puntualidad en la recogida de los alumnos. En caso de retraso en la recogida se procederá como sigue:
 - o Si el retraso se produjera a las 16:00h ó a las 17:00h, los alumnos se derivarán al servicio de Últimos del Cole, debiéndose abonar el importe correspondiente al importe que aplique según el servicio. En el caso de que no haya servicio de Últimos del Cole en ese horario, se cobrará 10€ por cada 5 minutos de retraso.
 - o Si el retraso se produjera a las 18:00h, se cobrará 10€ por cada 5 minutos de retraso. En caso de derivación de alumnos desde el Centro al AMPA en periodos extraordinarios (véase jornadas intensivas, último día lectivo del primer trimestre, etc) el procedimiento será el mismo.
 - o Con independencia de la sanción económica, cuando se produzcan dos retrasos a las 18:00h, o a las 16:00 ó 17:00 cuando no haya servicio de Últimos del Cole en ese horario, se procederá a entregar una amonestación por escrito a la familia.
 - o Si se produjera un tercer retraso, el caso se trasladará al Comité de Conducta, quien valorará las medidas a tomar y que podrían llegar a ser el no permitir la utilización del servicio o actividad por parte de la familia.
 - o Si se produjeran retrasos reiterados por parte de una familia a las 16:00h o 17:00h, el caso se trasladará al Comité de Conducta.
 - o Estos importes se anotarán y cobrarán de manera automática mediante recibo bancario.
- Las faltas reiteradas de puntualidad por retrasos reiterados en la recogida ocasionará la expulsión y baja del alumno/a del servicio o actividad de que se trate, sin ningún derecho a reclamación.
- La inscripción de un alumno/a en una actividad supone la ACEPTACIÓN de todas y cada una de estas normas.

SUGERENCIAS Y QUEJAS

- Los padres, madres, tutores que deseen comentar la marcha del alumno/a en una actividad, lo harán fuera del horario de la actividad, solicitando tutoría a la coordinadora de extraescolares del AMPA, Ana Sánchez (extraescolares@ampaplacidodomingo.es).
- Cualquier queja o sugerencia acerca de los monitores de las actividades se realizará siempre por escrito a la Junta Directiva, y nunca se hará directamente al monitor implicado.

OBLIGACIONES DE LOS/AS ALUMNOS/AS

- Los/as alumnos/as que participen en competiciones organizadas por el Instituto Municipal de Deportes, la Comunidad Autónoma de Madrid, Juntas Municipales o cualquier otra entidad, lo harán individualmente o por equipos, bajo la dirección de los monitores de la actividad y con el nombre de la Asociación y/o el Centro. Para ello, se les proporcionará la equipación correspondiente, cuyo coste será abonado, en la parte que establezca la Junta Directiva, por los/as alumnos/as.
- Ocasionará la expulsión y baja del alumno/a del servicio o actividad de que se trate, sin ningún derecho a reclamación, dos notificaciones de la Junta Directiva al Comité de Conducta por comportamiento irrespetuoso del alumno/a y/o su padre/madre/tutor hacia el monitor, resto de los compañeros, equipos rivales o hacia la coordinadora de extraescolares del AMPA.

- Siempre y en todo caso, los/as alumnos/as seguirán las instrucciones de los monitores, tratándose unos y otros con el respeto debido y recíproco a que se obligan las personas en convivencia.
- Los/as alumnos/as que ellos mismos, o su padre/madre/tutor, incumplan los puntos anteriores serán expulsados de la actividad sin posibilidad de inscribirse de nuevo en la misma ni en ninguna otra actividad o servicio hasta el próximo curso.

PROHIBICIONES

- No se permitirá la estancia en los espacios en los que se desarrollen las actividades a los padres, madres, tutores, familiares, ni a los alumnos/as que NO estén recibiendo clase. En ningún caso se podrá subir a las aulas, ni para acompañar ni recoger a los alumnos.
- Ningún padre/madre podrá quedarse jugando con sus hijos en los patios ni las instalaciones del colegio después de la salida de clase.
- Los alumnos/as que adeuden algún recibo y tras el segundo apercibimiento, no podrán inscribirse en ninguna actividad en el curso en vigencia y no podrán inscribirse para el siguiente curso sin abonar todo lo pendiente del anterior.

INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Las sesiones suspendidas por fuerza mayor no serán recuperadas. Por el contrario, sí lo serán aquellas que se suspendan por causas imputables a la Asociación o a los monitores, en la medida de lo posible. Dicha recuperación tendrá lugar en el día y hora que acuerde la Junta Directiva con el monitor implicado.